

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE DURANGO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN XII ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LGES)

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), de acuerdo a lo establecido en la fracción XII del Artículo 10 de la Nueva LGES.

CONVOCA

A los Rectores(as), Directores(as), al personal académico e investigadores de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y particulares, para que se integren a la Comisión para el Diseño del Programa para Disminuir la Deserción Escolar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XII del Artículo 10 de la Nueva LGES, al tenor de las siguientes:

BASES

DE LOS REQUISITOS

DE LOS RECTORES Y DIRECTORES:

- Interés y disposición en el tema de la deserción escolar en la educación superior.
- Contar con publicaciones recientes respecto al tema de la deserción.
- Carta de exposición de motivos para integrarse a la comisión en referencia.

DEL PERSONAL ACADÉMICO E INVESTIGADORES

- Ser personal en activo en una IES pública o particular.
- Experiencia y conocimiento en el tema de la deserción escolar en la educación superior.
- Interés y disposición en el tema de la deserción escolar en la educación superior.
- De preferencia contar con publicaciones recientes respecto al tema de la deserción.
- Carta de exposición de motivos para integrarse a la comisión en referencia.

Se procurará la paridad de género en la elección de los integrantes, y que exista representación de todos los tipos de instituciones que conforman los subsistemas previstos en la LGES.

DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para la integración a la comisión en comento se harán llegar al correo electrónico esuperior.semsys@gmail.com; correspondiente a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.

DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 31 de agosto del presente año.

DEL PROCEDIMIENTO

El Presidente y el Secretario Ejecutivo de la COEPES nombrarán a los responsables para que revisen las solicitudes, seleccionen y hagan la presentación al pleno de los integrantes de la nueva Comisión para el diseño del Programa para Disminuir la Deserción Escolar en la Educación Superior del Estado de Durango.

DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la COEPES. La información recibida, será protegida de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Victoria de Durango, Dgo., a 6 de Julio de 2022

ATENTAMENTE


C.P. RUBEN CALDERON LUJAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
Y PRESIDENTE DE LA COEPES